



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 026/14 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 112779, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales, **Orientación Docente: ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (Código 2074)**, otra asignatura **BIOLOGÍA Y CULTURA (Código 2090)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TEMA DE INTERÉS: A) Integración Latinoamericana: Aspectos Históricos y Culturales** (Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Bioarqueología y Comportamiento Funerario en Sociedades Agropastoriles (NOA) y de Cazadores Recolectores (La Pampa)"; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la MSc. María de la Asunción BORDACH.

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, proponiendo la designación de la MSc. María de la Asunción BORDACH en el cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 112779, emitiendo despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación de la MSc. María de la Asunción BORDACH en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

/.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

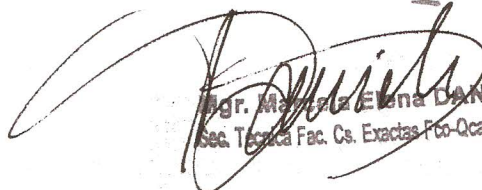
ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **MSc. María de la Asunción BORDACH** (D.N.I. NRO. 5.725.823), en el cargo de **PROFESORA ASOCIADA EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51), Orientación Docente: **ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (Código 2074)**, otra asignatura **BIOLOGÍA Y CULTURA (Código 2090)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.:

101


Agr. Mariana Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.